



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008168-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a cuál es la causa por la que en 2016 se dieron de baja 34,6 M euros de los ingresos esperados procedentes del FEADER y en total solamente se liquidaron derechos por el 6 % de lo presupuestado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007623, PE/007918, PE/008129, PE/008168, PE/008180, PE/008197, PE/008288, PE/008347 a PE/008351, PE/008366, PE/008386, PE/008387, PE/008425, PE/008427, PE/008430, PE/008435, PE/008437, PE/008501 a PE/008506, PE/008563, PE/008580, PE/008591, PE/008592, PE/008604, PE/008605, PE/008632, PE/008633, PE/008636, PE/008648, PE/008660, PE/008692, PE/008697, PE/008718, PE/008724, PE/008729, PE/008732, PE/008736, PE/008761, PE/008762, PE/008784, PE/008793, PE/008803, PE/008811, PE/008817, PE/008821, PE/008838, PE/008853, PE/008856, PE/008857, PE/008862, PE/008866, PE/008870, PE/008871, PE/008873, PE/008874, PE/008878, PE/008887, PE/008907, PE/008911, PE/008956, PE/008957, PE/008962, PE/008967 a PE/008969, PE/008971, PE/008986 y PE/008993 a PE/009027, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0908168 formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la causa por la que en 2016 se dieron de baja 34,6 M euros de los ingresos esperados procedentes del FEADER y en total solamente se liquidaron derechos por el 6 % de lo presupuestado.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Según la liquidación del Presupuesto consolidado del ejercicio 2016, el presupuesto inicial del FEADER ascendió a 146.996.025 € y el presupuesto final a 112.358.755,47 €, lo que supuso una minoración de 34.637.269,53 €.

La causa de la minoración, se debió a que los ingresos reales procedentes del FEADER, fueron inferiores a lo presupuestado inicialmente.



Es un error afirmar que solamente se liquidaron derechos por el 6 % de lo presupuestado. Los derechos se liquidan por los importes que se corresponden con los ingresos reales.

La ejecución FEADER tiene marco plurianual 2014-2020 y la cifra que se presupuesta cada año, se corresponde con la estimación de gasto de ese ejercicio.

Valladolid, 27 de abril de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.